

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21965337AE9EF

22 DE JUNIO DE 2021 HORA 11:30:54

AA21965337

PÁGINA: 1 DE 5

* * * * *



LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CYG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S
N.I.T. : 800.140.959-1
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00467348 DEL 26 DE AGOSTO DE 1991

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 76,175,303,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 N° 75 - 51 OF 602
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@CYG.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 N° 75 - 51 OF 602
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : INFO@CYG.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1.675 NOTARIA 45 DE SANTA FE DE BOGOTA DEL 16 DE AGOSTO DE 1.991, INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 1.991, BAJO EL NO. 336.955 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: C.I.G. CONSTRUCCION, INTERVENTORIA Y GERENCIA DE PROYECTOS LTDA.-

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1.708 NOTARIA 45 DE BOGOTA, DEL 10 DE AGOSTO DE

1.992, INSCRITA EL 27 DE AGOSTO DE 1.992, BAJO EL NO. 376.345 LA SOCIEDAD CAMBIO DE NOMBRE DE " C I G CONSTRUCCION, INTERVENTORIA Y GERENCIA DE PROYECTOS LTDA " POR EL DE " C & G CONSULTORIA Y GERENCIA DE PROYECTOS LTDA "

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 574 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 06 DE MAYO DE 2008, BAJO EL NUMERO 1211156 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO DE NOMBRE DE C & G CONSULTORIA Y GERENCIA DE PROYECTOS LTDA POR EL DE : C & G CONSTRUCCIONES S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2547 DE LA NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 02 DE AGOSTO DE 2011, BAJO EL NUMERO 01500813 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: C & G CONSTRUCCIONES S.A., POR EL DE: CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 574 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 06 DE MAYO DE 2008, BAJO EL NUMERO 1211156 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: C & G CONSTRUCCIONES S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 2547 DE LA NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 02 DE AGOSTO DE 2011, BAJO EL NUMERO 01500813 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S A S

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 574 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 06 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 1211156 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD C & G CONSULTORIA Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A ., QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.708	10-VIII-1992	45 STAFE BTA	20-VIII-1992 NO.375.472
3.062	3- IX-1994	45 STAFE BTA	27- IX-1994 NO.464.412

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0008396	2002/12/27	NOTARIA 20	2002/12/30	00860298
0000518	2007/03/12	NOTARIA 41	2007/04/11	01122581
0000574	2008/03/28	NOTARIA 41	2008/05/06	01211145
0000574	2008/03/28	NOTARIA 41	2008/05/06	01211146
0000574	2008/03/28	NOTARIA 41	2008/05/06	01211147
0000574	2008/03/28	NOTARIA 41	2008/05/06	01211149
0000574	2008/03/28	NOTARIA 41	2008/05/06	01211156
3058	2010/07/29	NOTARIA 20	2010/07/31	01402604
2547	2011/07/30	NOTARIA 20	2011/08/02	01500813
36	2012/02/29	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/03/21	01618108
48	2018/07/09	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/10/11	02384944

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21965337AE9EF

22 DE JUNIO DE 2021 HORA 11:30:54

AA21965337

PÁGINA: 2 DE 5

* * * * *

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: 1) LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA O ARQUITECTURA EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS. 2) EL DISEÑO, LA PLANEACIÓN, LA REMODELACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS. 3) LA GERENCIA DE PROYECTOS EN CUALQUIER RAMA DE LA INGENIERÍA O LA ADMINISTRACIÓN O CONTROL DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y SUPERVISIÓN DE LOS MISMOS. 4) LA COMPRA VENTA Y PERMUTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ESTOS ÚLTIMOS RURALES O URBANOS 5) LA COMPRA, VENTA Y PERMUTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. 6) LA CONSULTORÍA Y LA INTERVENTORÍA, TANTO DE OBRAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y 7) LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) CELEBRAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES; B) CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO; C) CELEBRAR CONTRATOS DE , CONSTRUCCIÓN; D) SER SOCIA O ACCIONISTA EN SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA SIMPLE O POR ACCIONES , ANÓNIMAS O COLECTIVAS , EN CUENTAS EN PARTICIPACIÓN COMO PARTICIPE ACTIVO O INACTIVO Y EN CUALQUIER OTRA FORMA SOCIAL QUE ESTABLEZCA LA LEY; E) AVALAR O GARANTIZAR OBLIGACIONES A SUS ACCIONISTAS; F) DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES; G) GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR , PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; H) CELEBRAR CUALESQUIERA CONTRATOS , ENTRE OTROS LOS DE SUMINISTRO, DE SEGURO, DE HIPOTECA , DE PRENDA, DE ANTICRESIS , DE FIDUCIA, DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA Y DE TRANSPORTE. EN I GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE SUS ACTIVIDADES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:
**** CAPITAL AUTORIZADO ****
VALOR : \$2,400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 23,300.00
VALOR NOMINAL : \$103,004.29

**** CAPITAL SUSCRITO ****
VALOR : \$2,400,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 24,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$2,400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 24,000.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000574 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01211156 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON

FERREIRA SANDINO CARLOS ALBERTO C.C. 000000079151009
QUE POR ACTA NO. 27 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01350152 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON

CLAVIJO OLMOS JOSE LUIS C.C. 000000079685757
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000574 DE NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01211156 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
TERCER RENGLON

FERREIRA SANDINO JUAN JOSE C.C. 000000079159668

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUE ACTUARÁ COMO GERENTE, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUE PODRÁ SER O NO, MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EL CUAL TENDRÁ DOS SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN PERÍODO DE UN AÑO, SIN PERJUICIOS DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDO O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. LOS SUPLENTE TIENEN LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2547 DE NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01500813 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE

FERREIRA SANDINO CARLOS ALBERTO C.C. 000000079151009
SUPLENTE DEL GERENTE

FERREIRA SANDINO JUAN JOSE C.C. 000000079159668
QUE POR ACTA NO. 49 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 11 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02384945 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CLAVIJO OLMOS JOSE LUIS C.C. 000000079685757

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, TENDRÁ FACULTADES POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21965337AE9EF

22 DE JUNIO DE 2021 HORA 11:30:54

AA21965337

PÁGINA: 3 DE 5

* * * * *

ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES EN ESPECIAL, EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USAR DE LA FIRMA O DE LA RAZÓN SOCIAL; B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD D) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO. E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. H) EL GERENTE EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD NO TIENE RESTRICCIÓN ALGUNA PARA EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO, ASÍ MISMO TIENE FACULTADES ILIMITADAS PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN LAS ACTIVIDADES, LOS MONTOS Y LAS CUANTÍAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4709 DE LA NOTARIA 20 DE BOGOTÁ D.C., DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, BAJO EL NO. 00027116 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.151.009 DE BOGOTÁ D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE) DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A JOSE LUIS CLAVIJO OLMOS, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 79.685.757 DE BOGOTÁ D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. CELEBRE Y EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATENIENTES A SUS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS: LAS FACULTADES DEL APODERADO DE JOSÉ LUIS CLAVIJO OLMOS SON LAS MISMAS DADAS A LAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA E INCLUIDAS EN EL ARTICULO 20 DE LOS ESTATUTOS ASÍ: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. B) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO. D) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS. E) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES. F) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 109 DE LA NOTARIA 70 DE BOGOTA D.C., DEL 5 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2019 BAJO EL NÚMERO 00040872 DEL LIBRO V, COMPARECIO CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.151.009 DE BOGOTÁ, EN CALIDAD GERENTE Y POR ENDE COMO REPRESENTANTE LEGAL LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA QUE TENGA PLENOS EFECTOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y TAMBIÉN FUERA DE ÉL, AL DOCTOR JORGE ALFREDO CARO PARRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 4.122.659 DE GÁMEZA (BOYACÁ), ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO, PORTADOR DE TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 59.720 DEL C.S.J., PARA QUE OBRANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., PUEDA CELEBRAR, EJECUTAR Y EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, HASTA SU REVOCATORIA POR ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES ACTOS JURÍDICOS: PRIMERO: PARA QUE COMO APODERADO JUDICIAL DE CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., EJERZA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., COMO DEMANDANTE O COMO DEMANDADA O COADYUVANTE, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO QUE CURSE ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES, ARBITRALES Y ADMINISTRATIVAS DE COLOMBIA, EN ESPECIAL LOS JUZGADO LABORALES, CIVILES Y PENALES DEL CIRCUITO DE COLOMBIA, TRIBUNALES SUPERIORES NACIONALES, DIRECCIONES TERRITORIALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EN TODO LO CONCERNIENTE A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ANTE DICHAS AUTORIDADES, ESPECIALMENTE PARA NOTIFICARSE PERSONALMENTE, OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES, TRANSIGIR, RECIBIR, DESISTIR, REASUMIR, INTERPONER RECURSOS Y SUSTITUIR ESTE PODER, CONCILIAR, DELEGAR, TACHAR DOCUMENTOS DE FALSOS, Y EN GENERAL TODAS LAS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 77 DEL C.G.P. SEGUNDO: EJERZA LA REPRESENTACIÓN EXTRAJUDICIAL DE CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., COMO APODERADO ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, Y EN GENERAL DENTRO DE TODAS LAS ACTUACIONES QUE CURSEN ANTE TODAS LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL, O SECCIONAL, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, NOTIFICACIÓN PERSONAL, DILIGENCIA O PROCESO, BIEN EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADA, O COADYUVANTE; ASÍ COMO PARA EL EJERCICIO COMO APODERADO DE TODOS LOS RECURSOS QUE EN MATERIA DE VÍA GUBERNATIVA PROCEDAN CONTRA TODO ACTO ADMINISTRATIVO. TERCERO: ASISTIR EN CALIDAD DE PARTE Y REPRESENTAR JUDICIAL Y LEGALMENTE A CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, CONCILIACIÓN JUDICIAL, Y AUDIENCIAS DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EN TODO EL PAÍS, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA CON OCASIÓN A LOS PROCESOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ADELANTE LA CITADA SOCIEDAD, O SE INICIEN EN SU CONTRA, PARA QUE EN ELLAS PROPONGA, RECHACE O ACEPTÉ FORMULAS CONCILIATORIAS QUE RESULTEN CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DE LA EMPRESA CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. CUARTO: ASISTA Y ACTÚE EN NOMBRE DE CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., EN LAS DILIGENCIAS EN LAS QUE SE CITE AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS, A ABSOLVER INTERROGATORIO DE PARE, REQUERIMIENTO EN MORA, NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DEL CRÉDITO Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTUACIONES PROCESALES O EXTRAPROCESALES CIVILES, LABORALES O ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE REQUIERA LA ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SUS SUPLENTE. QUINTO CONFIERA PODER ESPECIAL A ABOGADOS EN EJERCICIO PARA QUE EN NOMBRE DE CYG INGENIERÍA Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21965337AE9EF

22 DE JUNIO DE 2021 HORA 11:30:54

AA21965337

PÁGINA: 4 DE 5

* * * * *

CONSTRUCCIONES S.A.S., INICIE, TRAMITE Y LLEVE HASTA SU CULMINACIÓN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO QUE CURSE ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ARBITRALES Y ADMINISTRATIVAS DE COLOMBIA, COMO APODERADO JUDICIAL DE CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., CON TODAS LAS FACULTADES INHERENTES PARA EL EJERCICIO DE SU MANDATO ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74 DEL C.G.P., CON FACULTAD ESPECIAL PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, DELEGAR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, TACHAR DOCUMENTOS DE FALSOS Y RECIBIR. SEXTO: CONFIERA PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ASISTIR EN CALIDAD DE PARTE Y REPRESENTAR LEGALMENTE A CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., EN LAS DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, CONCILIACIÓN JUDICIAL Y AUDIENCIAS DE PACTO DE CUMPLIMIENTO EN TODO EL PAÍS, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA CON OCASIÓN A LOS PROCESOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ADELANTE CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S., O SE INICIE EN SU CONTRA PARA QUE EN ELLAS PROPONGA, RECHACE O ACEPTÉ FORMULAS CONCILIATORIAS QUE RESULTEN CONVENIENTES PARA LOS INTERESES DE CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. PARÁGRAFO: CADA VEZ QUE EL APODERADO VAYA A REALIZAR ALGUNA DE LAS FACULTADES ENCOMENDADAS EN ESTE MANDATO, DEBERÁ APORTAR JUNTO CON ESTE PODER COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, EN LA CUAL CONSTA QUE EL MANDANTE TIENE CONOCIMIENTO DE LA ACTUACIÓN QUE VA A REALIZAR EL MANDATARIO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 4423 DE LA NOTARIA 20 DE BOGOTÁ D.C., DEL 28 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2009 BAJO EL NO. 16795 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79151009 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AL INGENIERO JOHN TASAYCO GANOZA DE NACIONALIDAD PERUANO, IDENTIFICADO CON DNI NÚMERO 417829712 CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD LIMA, REPÚBLICA DE PERÚ, QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD C & G CONSTRUCCIONES S.A., COMO EMPRESA EXTRANJERA, OFERTANTE DE LICITACIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CONVOCADAS EN EL PERÚ Y ASÍ MISMO EJERZA LAS SIGUIENTES FACULTADES: PRIMERO. REPRESENTAR A LA EMPRESA C & G CONSTRUCCIONES S.A. ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DEMÁS AUTORIDADES PERUANAS, EN TODO AQUELLO RELACIONADO CON LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN PERUANA EN DICHA MATERIA. ,SEGUNDO: SE OTORGA FACULTADES PARA REALIZAR ANTE LOS ORGANISMOS Y AUTORIDADES PERUANAS COMPETENTES, TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES, OBTENER EL R.U.C Y EN GENERAL TODAS LAS ACTUACIONES REQUERIDAS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES Y PODER EJERCER ACTIVIDADES EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ, CON TODOS LOS PODERES Y FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y ANTE TODO TIPO DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE

CARÁCTER ADMINISTRATIVO, POLICIAL GOBIERNO CENTRAL Y GOBIERNOS LOCALES Y ANTE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, SIN RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN ALGUNA Y PARA CONTESTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. TERCERO: ASIMISMO, SE LE OTORGAN FACULTADES PARA NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES, INTERPONER O CONTESTAR LAS DEMANDAS QUE PUDIESEN PLANTEARSE, AL IGUAL QUE PARA INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS Y EXCEPCIONES QUE SEAN NECESARIOS EN ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y EXTRAJUDICIALES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3571 DE LA NOTARIA VEINTE DE BOGOTA D.C., DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NO. 00018420 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO.79.151.009 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A HUGO ORLANDO LÓPEZ AGUILAR MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN LIMA PERÚ, IDENTIFICADO CON DNI NÚMERO 08674962 QUE EN CALIDAD DE APODERADO, REPRESENTA A LA SOCIEDAD CONSTRUCCIONES S.A. CON NIT. 800.140.959-1, COMO EMPRESA EXTRANJERA OFERTANTE DE LICITACIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CONVOCADAS EN EL PERÚ, EJERCIENDO LAS SIGUIENTES FACULTADES: PRIMERO: PARA QUE REPRESENTA A LA SOCIEDAD C & G CONSTRUCCIONES S.A. CON NIT. 800.140.959-1, ANTES LAS ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DEMÁS AUTORIDADES PERUANAS, EN TODO AQUELLO RELACIONADO CON LA HABILITACIÓN DE LA EMPRESA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN PERUANA EN DICHA MATERIA. SEGUNDO: EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES Y TRÁMITES PERTINENTES RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD C & G CONSTRUCCIONES S.A. CON NIT. 800.140.591 EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ, ASÍ., MISMO PARA CONTESTAR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. TERCERO: EL APODERADO QUEDA FACULTADO,, PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS PRINCIPALES Y ADICIONALES EN CASO DE ADJUDICACIÓN, SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA, ASÍ COMO TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA TAL FIN CUARTO: EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES, INTERPONER O CONTESTAR LAS DEMANDAS QUE PUDIESEN PLANTEARSE, AL IGUAL QUE PARA INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS Y EXCEPCIONES QUE SEAN NECESARIOS EN ASUNTOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y EXTRAJUDICIALES QUINTO: ESTAS FACULTADES SON OTORGADAS POR EL LAPSO DE UN (1) AÑO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2547 DE NOTARIA 20 DE BOGOTA D.C. DEL 30 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01500813 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
OVALLE DIAZ JUAN MANUEL	C.C. 000000011428542
QUE POR ACTA NO. 43 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02030511 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
AMAYA LEON YENI ALEJANDRA	C.C. 000000053093902

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 16 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 28 DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21965337AE9EF

22 DE JUNIO DE 2021 HORA 11:30:54

AA21965337

PÁGINA: 5 DE 5

* * * * *

ABRIL DE 2003, INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 2003, BAJO EL NO. 888831 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE PRIETO MARIN AQUILINO CON C.C 19.111.300 COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$65,294,454,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

